

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 18 de Noviembre de 2022.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 54.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. José Manuel García Alonso

LOS VOCALES:

D^a. Cristina Vicente Chicote

D. José Moreno del Pozo

D^a. María Luisa Durán Martín-Merás

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos v excluidos para optar a la plaza:
Plaza: DL1241R
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización: ESCUELA POLITÉCNICA
Duración del contrato: Hasta finalización de reducción docente por cargo del tit DF1241
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: La vocal tercera María Luisa Durán Martín-Merás, se abstiene en todas las decisiones. Se adjunta al acta la justificación de su voto

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11h45' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 18 de noviembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

José Manuel García Alonso

Cristina Vicente Chicote

José Moreno del Pozo

María Luisa Durán Martín-Merás

Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL1241R y DL3346A (Concurso C2. Curso 2021/2022)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura, ingeniería o grado en Informática. Ingenierías Técnicas en Informática (siempre y cuando demuestren tener un título de grado superior).
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito de la Ingeniería del Software o de los Sistemas de Información.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de Ingeniería del Software o de los Sistemas de Información.
- Titulaciones afines: -----

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es menor o igual a 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 5/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; 3d. Dirección de TGF y TFM

- Área de conocimiento específica/idónea: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Área/s de conocimiento afín/es: Ingeniería Telemática; Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: en el ámbito de la informática (107 Informática; 227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas; 019 Tecnología)
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Área/s de conocimiento afín/es: Ingeniería Telemática; Arquitectura y Tecnología de computadores.



Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Primera mitad de SPI internacional y Q1 de SPI nacional	Resto de editoriales recogidas en SPI que no sean las indicadas en el tramo 1

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Aproximación afín al objeto de estudio: -----

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Primera mitad de SPI internacional y Q1 de SPI nacional	Resto de editoriales recogidas en SPI que no sean las indicadas en el tramo 1

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora desarrollada en cualquier empresa de ámbito público o privado relacionada con la Ingeniería del Software o los Sistemas de Información y que se haya realizado bajo un contrato del grupo de cotización 01 o 02, o como autónomo bajo los códigos específicos de la Informática:

- 6201: Actividades de programación informática
- 6202: Actividades de consultoría informática
- 6311: Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
- 6312: Portales web

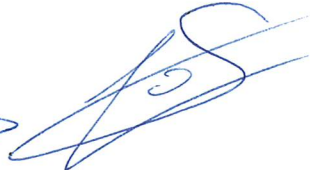
Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora desarrollada en cualquier empresa de ámbito público o privado relacionada con la Ingeniería del Software o los Sistemas de Información que se haya realizado bajo un contrato del grupo de cotización 03 o 04 siempre y cuando se presenten certificados de la empresa/institución correspondiente, en los que se especifique el trabajo realizado y que éste tenga relación con Ingeniería del Software o los Sistemas de Información.

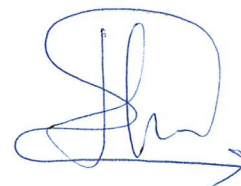
Cáceres, 18 de noviembre de 2022

VºBº
La presidenta,

el secretario

los vocales



Nº de acta: 54.1
Plaza: DL1241R
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA
Duración: Hasta finalización de reducción docente por cargo del tit DF1241

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***7795***	ALONSO DÍAZ, JAVIER	S
2	***3103***	CORRAL GARCÍA, JAVIER	S
3	***3300***	JESÚS AZABAL, MANUEL	S
4	***5365***	MOGOLLÓN GUTIÉRREZ, OSCAR	S
5	***0918***	PAJUELO HOLGUERA, FRANCISCO	N No presenta hoja de servicios de la Junta de Extremadura
6	***4526***	SOLÍS FUENTES, SAMUEL JESÚS	N No presenta CVN N No presenta justificante del ingreso N No registra solicitud

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Cáceres, a 18 de noviembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

José Manuel García Alonso

Cristina Vicente Chicote

José Moreno del Pozo

María Luisa Durán Martín-Merás

M^a Luisa Durán Martín-Merás, profesora titular de universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, convocada como miembro de la Comisión de Baremación de las plazas DL1241R-DL3346A. Concurso C2 (Curso 2021-2022).

Como actual Defensora Adjunta de la Comunidad Universitaria de la UEx, realizo este escrito para **expresar el sentido de mi voto en dicha comisión** y los motivos que lo justifican con el objetivo de que se incorpore al acta de la reunión de esta Comisión, que se celebra hoy, 18/11/2022.

Con fecha 14 de noviembre de 2022 se me convocó, desde el Vicerrectorado de Profesorado, para acudir presencialmente a la primera reunión de la comisión de baremación de las plazas arriba indicadas.

Dada la obligatoriedad de asistencia a dicha convocatoria acudo hoy, 18 de noviembre a la reunión de dicha comisión. En esta reunión informo que según el artículo 18 del Reglamento del Defensor Universitario de la UEx, aprobado por el Claustro Universitario en sesión celebrada el 2 de febrero de 2015, dice lo siguiente:

Artículo 18. Incompatibilidad. - El desempeño del puesto de Defensor Adjunto es incompatible con cualquier otro cargo académico, representativo o de gobierno. A petición propia, será dispensado por el Rector, total o parcialmente, de sus obligaciones profesionales.

Por tanto; aunque participo de forma presencial en la primera reunión de la Comisión de Baremación, me **abstendré** en todos los puntos que se vayan a tratar.

El motivo que justifica dicha abstención es que mi labor de Defensora Adjunta de la UEx debe prevalecer en estos momentos sobre cualquier otra labor que tenga asignada como PDI de esta Universidad y, el hecho de pronunciarme en algún sentido me impediría atender a cualquier concursante de esta plaza, que acudiese a la oficina del Defensor Universitario por asuntos relacionados con las decisiones que se puedan tomar en esta comisión

Considero que mi independencia sobre este asunto quedaría en entredicho al haber quedado contaminada por la participación en el proceso que conduce a las decisiones que se hayan tomado.

Comunico además que no asistiré a las futuras reuniones que correspondan a esta comisión, dado que nuestra Normativa de Contratación permite resolver las plazas con 2 vocales y el presidente.

Cáceres, 18 de noviembre de 2022



M^a Luisa Durán Martín-Merás
Defensora Adjunta de la Comunidad Universitaria de la UEx